



Ministerio de
Defensa
Presidencia de la Nación



Universidad de la Defensa Nacional

Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional

Trabajo Integrador Final

Emilse E. Calderón

Fecha de entrega: 15 de Febrero de 2021

Título:

“Reservas Naturales de la Defensa: una ley vital para la Defensa Nacional y el cuidado de los recursos estratégicos”

Tema:

Reservas Naturales de la Defensa (Eje Patrimonio Histórico, Género, Derechos Humanos y Cultura de la Defensa)

Objetivo general y Objetivos específicos:

La propuesta a desarrollar consiste en la producción de una nota periodística acompañada de una pieza multimedia a ser publicitada a través de la página web del Centro de Investigaciones de Política y Económica Internacional (CIPEI) perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario del cual formo parte.

El Centro tiene una página web (<https://cipei.unr.edu.ar/>) susceptible de contener una sección dedicada a cuestiones de Defensa Nacional, la cual podría comunicar notas breves acompañadas de imágenes interactivas cuyo contenido sea alusivo, como la propuesta en este trabajo. El objetivo general de las mismas sería darle dinamismo a una página que está pensada estrictamente para una tipo de producción académica con una connotación preponderantemente analítica. De este modo, la incorporación de una sección exclusiva para temáticas más de orden coyunturales y ligadas a la empírea aligeraría el contenido general de la página del Centro, pudiéndose incluso replicar este formato para las otras áreas de investigación del CIPEI.

Asimismo, como objetivos específicos de las notas se podrían identificar, en primer lugar, brindar al lector datos duros respecto de temas de actualidad ligados a la Defensa. En segundo término, propiciar una pieza multimedia que permita visualizar de forma más gráfica algunos datos relevantes, dando ejemplos concretos.

Informe preliminar:

Las fuentes consultadas para la confección de la nota y la imagen interactiva son tanto primarias como secundarias.

Por un lado, se destacan los documentos y noticias oficiales relativas a las reservas naturales de la Defensa obtenidos de las páginas web del Ministerio de Defensa, de Ambiente y Desarrollo Sostenible y también de Parques Nacionales (<https://www.argentina.gob.ar>). Asimismo, se trabajó con el proyecto de ley presentado por el diputado Martínez proveniente de la Cámara de Diputados de la Nación.

En segunda instancia los artículos académicos específicos sobre la temática giraron en torno a la producción de Juan Calvo mayoritariamente publicada en la página web El País Digital. Asimismo, se consultó la biblioteca de informes

ambientales de Patrimonio Natural. Los artículos periodísticos, por otra parte, también fueron un insumo imprescindible para abordar el tema de las reservas desde una mirada actual y en función de los diferendos en torno a ellas. Específicamente cabe destacar las notas del sitio web Prensa Ambiental. Finalmente acerca de las entrevistas como fuente, aclarar que solo fueron recuperadas las declaraciones del Ministro de Defensa y del presidente de la Administración de Parques Nacionales alusivas a la dinámica subyacente del tema trabajado para favorecer su comprensión pero no fueron incluidas en la nota.

Investigación periodística:

Es por todos sabido que Argentina es un país rico en recursos naturales, pero muy pocos conocen el vínculo novedoso que se estableció hace unos años entre la Defensa Nacional y la conservación y cuidado de ciertos biomas especialmente importantes en cuanto a su biodiversidad, fauna y flora. Por esto días, resulta necesario ponernos al corriente porque en el Poder Legislativo se encuentran tres proyectos de Ley que se dirigen a institucionalizar la categoría de Reserva Natural de la Defensa para que, entre otras muchas cuestiones, Argentina pueda contar con la condición de su inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad, como reza el artículo 16 del proyecto del diputado nacional por el Frente de Todos, Germán Pedro Martínez.

Desde 2007, nuestro país posee dicha categoría, Reservas Naturales de la Defensa, surgida tras un Convenio Marco de Cooperación 100/07 suscripto entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales con el objetivo de desarrollar de manera conjunta políticas activas en materia de conservación de la biodiversidad. Para ello se constituyó un Comité de Gestión de las Áreas Protegidas para la Conservación de la Biodiversidad, con representantes del Ministerio de Defensa, del Estado Mayor Conjunto, de cada una de las Fuerzas y de la Administración de Parques Nacionales y, a partir de 2008, se fueron creando distintas reservas distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional en espacios que son patrimonio del Estado y que usufructúan las Fuerzas Armadas.

Actualmente las reservas son un total de nueve aunque a principios de diciembre de 2020 el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Juan Cabandí; el ministro de Defensa, Agustín Rossi, y el presidente de la Administración de Parques Nacionales, Daniel Somma, anunciaron la creación de otras cinco ubicadas en las provincias de Entre Ríos, Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Chubut. Hasta el momento de escribir estas líneas, entonces, las reservas que se encuentran efectivas son: La Calera y Ascochinga, en la provincia de Córdoba; Baterías-Charles Darwin y Mar Chiquita –Dragones de Malvinas en la provincia de Buenos Aires; Campo Garabato e Isla del Tala en la provincia de Santa Fe; El Mollar Quebrada del Portugués en Tucumán; Puerto Península en la provincia de Misiones y Punta Buenos Aires – Chubut.

Todas ellas alcanzaron la categoría de Reserva Natural de la Defensa luego del relevamiento técnico realizado por el Comité de Gestión que busca en los predios algunas de las siguientes características: alto valor biológico, paisajístico, arqueológico o paleontológico; que represente a alguno de los ecosistemas de la Argentina; que contengan poblaciones de especies animales o vegetales nativas con cierto grado de amenaza de extinción, que cobijen especies endémicas o con un valor biológico especial.

De este modo, las reservas constituyen espacios de preservación y conservación de la naturaleza, con fines científicos, educativos y de acercamiento social. A decir de Leonardo Barrios Caro, técnico de la Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales, son territorios "...con valores de interés no solamente naturales, sino también sociales, culturales y económicos que el país decide conservar", "...atesoran reservorios genéticos, recursos que entran en disputa a nivel mundial por las patentes de los laboratorios".

Las Reservas Naturales de la Defensa, por tanto, se materializan a través de la suscripción de un protocolo adicional al Convenio Marco de 2007 e implican en cada caso la instauración de un Comité Local con participación del personal de la Administración de Parques Nacionales y la Fuerza correspondiente, responsable de ordenar las actividades y asegurar un manejo adecuado sin afectar su función militar primaria y específica. Es decir que se establece un manejo conservacionista de los predios militares dado que los mismos quedan bajo el Sistema Federal de Áreas Protegidas y se enmarcan en la Ley Orgánica de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales (Nº 22.351) pero no se afecta la dependencia institucional que tales predios tienen con respecto a las Fuerzas Armadas, ni su función específica que va desde el entrenamiento, la realización de maniobras o el uso como campos de instrucción para prácticas de supervivencia, tiro, maniobras de desembarco, entre otras.

En lo que a la conservación refiere, muchos países en el mundo han incorporado esta forma de trabajo mixta demostrando que la instrucción militar produce un menor impacto ambiental que el turismo y la urbanización. De hecho, las Fuerzas Armadas argentina, a lo largo de su historia, han administrado importantes extensiones de tierras con un uso racional que permite observar niveles aceptables de conservación. Por consiguiente, la creación de la categoría de reserva natural de defensa ilustra una política innovadora en materia de preservación del ambiente nacional por enlazar la noción de la defensa de los intereses vitales, la integridad territorial y el ejercicio de la soberanía a los recursos naturales y, más precisamente, al acervo de biodiversidad del país.

En este sentido, desde la perspectiva de la Política de Defensa, la problemática de los recursos naturales es señalada desde 2009 como una preocupación para el sistema de defensa nacional en el marco de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) que advierte sobre la competencia por los recursos escasos o las riquezas naturales como uno de los desafíos que los estados enfrentan. Asimismo, la DPDN de 2014, restablecida recientemente por el gobierno de Alberto Fernández, también hace alusión a la disputa global por los recursos

naturales señalando que "...el aseguramiento de la disponibilidad de los recursos naturales renovables y no renovables localizados en el territorio nacional es una forma tangible de materializar los intereses vitales de la Nación..."

Tras el impase acaecido durante la gestión del gobierno de Cambiemos, impase que por otra parte puso en riesgo el empleo responsable y en pos del interés nacional de la categoría de Reserva Natural de la Defensa, el Frente de Todos, le ha dado continuidad y un nuevo impulso apoyando especialmente el proyecto del diputado Germán Pedro Martínez presentado el 29 de junio de 2020. Asimismo y desde una perspectiva más integral, en los últimos días del mes de septiembre, respondiendo al llamamiento realizado en 2015 por el Papa Francisco en la encíclica Laudato Sí, las autoridades del Ministerio de Defensa y la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) presentaron junto a la Red Universitaria del Cuidado de la Casa Común, el Programa de la Defensa Nacional y el Cuidado de la Casa Común. Desarrollado en el Observatorio de la Defensa Nacional de la UNDEF, el programa busca vincular de manera novedosa, a entender de la Dra. Emilce Cuda investigadora y difusora del mensaje que postula la encíclica, las problemáticas y desafíos ambientales, la disputa por los recursos naturales y las acciones que la Defensa Nacional puede concretar para incrementar la conciencia social sobre el ambiente. Una muestra más de la búsqueda por continuar con una política en donde la Defensa Nacional y la conservación de los recursos se entrelacen.

Pese a la escasez de escritos académicos acerca del rol de la conducción política de la Defensa en la conservación de los recursos naturales estratégicos, todo parece indicar que este es un tema relevante para el Ministro Agustín Rossi en el marco de su gestión sobre la dimensión patrimonial de la Defensa Nacional. Por consiguiente, es de esperar que durante el gobierno de Alberto Fernández la instauración y conservación de las Reservas Naturales de la Defensa sigan consolidándose como política pública.

Contenidos y elementos a comunicar:

La imagen interactiva que acompañaran a cada una de las notas periodísticas apunta a comunicar datos específicos con relación al tema abordado de manera precisa e ilustrativa. En el caso propuesto relativo a las reservas naturales de la Defensa, la imagen interactiva permite ubicar en el mapa político de Argentina las reservas existentes, con las actividades militares que se realizan y los bienes y servicios ambientales protegidos, así como también la ubicación de las reservas proyectadas en 2020.

Adecuación de los contenidos a los medios:

Los contenidos difundidos por la página web del CIPEI son esencialmente productos con un formato académico, poseedores de un encuadre teórico y metodológico específico, orientados al análisis político y de una extensión considerable. Por su parte, las notas mensuales sobre temas de Defensa, como la

desarrollada a los efectos del presente trabajo, aglutinadas en una sección especial dentro de la página web, se orientan en un sentido que a simple vista puede parecer opuesto en función de su connotación más periodística. No obstante, tales notas resultan complementarias al material predominantemente académico ya que abordan con mayor especificidad un tema en particular, que resulta relevante, y tienen por objetivo confeccionar, en la sumatoria, una base empírica que referencie parte del material que es objeto de análisis en los mencionados artículos académicos, capítulos de libros o documentos de trabajo que producen regularmente los miembros del Centro relativos a la Defensa Nacional como área temática.

Adecuación de los contenidos a las audiencias:

Los contenidos de las notas mensuales propuestas están pensados solo para parte de la audiencia que frecuenta la página web del Centro de Investigaciones pero es susceptible de ser apropiado por la totalidad de la misma en función de su grado de especificidad. En este sentido, los estudiantes universitarios son los principales destinatarios dado que los mismos pueden requerir ese tipo de contenido a los fines de interiorizarse en los temas de Defensa desde un abordaje mayormente empírico.

Estrategia multimedia o transmedia

El CIPEI tiene una estrategia de difusión del contenido de su página web anclada en el uso de redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) cuyas agendas de contactos nuclea a universidades, centros de investigación, think tanks, organizaciones internacionales, agencias gubernamentales, académicos y estudiantes universitarios. Tales redes sociales reproducirán un anuncio alusivo a la sección sobre Defensa y el tema a tratar por cada una de las notas según corresponda, aclarando que se incorpora en la misma una herramienta interactiva. De esta manera se aprovecha la estrategia de difusión preexistente del Centro así como su agenda de contactos.

Anexo 1: Piezas multimedia

<https://www.thinglink.com/scene/1416047023135653891>

Anexo 2: Fuentes y bibliografía

*Cámara de Diputados de la Nación (2020), Proyecto de ley presentado por el diputado Germán Pedro Martínez.

*Díaz Romero, Daniel (2019), Parques nacionales en crisis, en Sala de Prensa Ambiental. Recuperado de: <https://periodismoambiental.com.ar/parques-nacionales-en-crisis/>

*----- (2018), Jurissic park: un proyecto del rector pone en jaque a una reserva natural, en Sala de Prensa Ambiental. Recuperado de: <https://periodismoambiental.com.ar/jurissic-park/>

*Dinatale, Martín (2018), Dura disputa de Parques Nacionales con las Fuerzas Armadas por la reconversión de 540.000 hectáreas en áreas naturales. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2018/12/30/dura-disputa-de-parques-nacionales-con-las-fuerzas-armadas-por-la-reconversion-de-540-000-hectareas-en-areas-naturales/>

*Informe: Las reservas militares: aportes para la conservación. Recuperado de: www.patrimonionatural.com

*Juan Calvo (2020), Las Reservas Naturales de la Defensa: Institucionalizar una política ambiental página web El País Digital. Recuperado de: <https://elpaisdigital.com.ar/contenido/las-reservas-naturales-de-la-defensa-institucionalizar-una-politica-ambiental/28711>

*----- (2020), Pensando los desafíos del largo plazo; El control de los espacios soberanos en la política de defensa de la República Argentina 2009-2019. Recuperado de: <https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/pensando-los-desafos-del-largo-plazo/28632>

*----- (2020), La defensa nacional en la preservación de los recursos naturales, publicado por el www.observatoriomalvinas.ar

*----- Los recursos naturales en la política de defensa nacional 2003-2015

*----- (2019), Patrimonio Natural, “Las reservas militares: aportes para la conservación”, ponencia presentada para el XIV Congreso Nacional de Ciencia Política

*Ministerio de Defensa de Argentina (2015), Reservas Naturales de la Defensa.

*Nuevas Reservas Naturales de la Defensa. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/nuevas-reservas-naturales-de-la-defensa>

*Reservas Naturales de la Defensa. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/reservas-naturales-defensa>

*Trejo, Patricio (2020), Reservas naturales de la defensa: una historia de amor a la patria. Recuperado de: <https://www.zona-militar.com/2020/06/05/reservas-naturales-de-la-defensa-una-historia-de-amor-a-la-patria/>